

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1870** *MAQUINARIA GEKA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GEKA AUTOMATION, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público la decisión del socio único de MAQUINARIA GEKA, S.A.U., de fecha 8 de abril de 2019, de fusión por absorción de GEKA AUTOMATION, S.L.U. (Sociedad absorbida), por parte de MAQUINARIA GEKA, S.A.U. (Sociedad absorbente), que incluirá por tanto la disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida con la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquirirá por sucesión universal subrogándose en todos los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la Sociedad Absorbida, todo ello sin ampliación de capital de la sociedad absorbente y conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión de fecha 5 de abril de 2019 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley").

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley, se hace constar el derecho que asiste a los a los socios, trabajadores y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oiartzun, 10 de abril de 2019.- El Administrador único, José Manuel Larreategi Aizpurua.

ID: A190020381-1